



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA-  
CORMAGDALENA**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**Nº137**

Fecha: 28 de junio de 2017

Hora: 4:00 p.m.

Lugar: Ministerio de Transporte

**ASISTENTES**

DR. CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES  
 DR. JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO  
 DR. CARLOS ANDRÉS CANTE PUENTES  
 DRA. SANDRA HOWARD TAYLOR  
 DR. CARLOS BOTERO LÓPEZ  
 DR. LUIS MIGUEL PICO PASTRANA  
 DR. DIDIER TAVERA AMADO  
 DR. JORGE EMILIO REY BUENO  
 DRA. ROSA COTES DE ZUÑIGA  
 DR. GILBERT CARTAGENA ROJAS  
 DR. JORGE ALBERTO VILLAMIL  
 DR. JOSÉ NICOLAS DIAZ MARCHENA  
 DR. JOSUE MANRIQUE MURCIA  
 DR. JUAN CARLOS CHAVARRO ROJAS  
 DR. ONEL JIMÉNEZ PIMENTA  
 DR. ALEJANDRO COSTA POSADA  
 DR. FELIPE BAYÓN PARDO

Presidente de la Junta Directiva  
 Ministro de Transporte  
 Viceministro de Minas  
 Viceministra de Turismo  
 Viceministro de Ambiente  
 Viceministro de Agricultura  
 Gobernador de Santander  
 Gobernador de Cundinamarca  
 Gobernadora del Magdalena  
 Alcalde de Yondó  
 Alcalde (e) de Córdoba  
 Alcalde de Salamina  
 Alcalde de Gigante  
 Alcalde de Ambalema  
 Alcalde de Río Viejo  
 Representante de los gremios de navegación  
 Presidente (e) de Ecopetrol S.A



## PARTE DE CORMAGDALENA

DR. LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO  
ING. PAULINO GALINDO YUSTRES  
DR GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES

Director Ejecutivo (e)  
Asesor Técnico de la Dirección  
Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)

DRA. DINA RAFAELA SIERRA ROCHELS  
DR. JESUS FLOREZ ORTIZ

Subdirectora de Gestión Comercial (e)  
Subdirector de Desarrollo Sostenible Y Navegación.

DRA. LYDA ÁLVAREZ AMAYA  
DRA JULIANA PERALTA RIVERA

Jefe Oficina de Planeación (e)  
Jefe Oficina de Gestión y Enlace

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Presidente de la Junta Directiva, Doctor Carlos Alberto García Montes da lectura al Orden del día:

1. Verificación del quorum
2. Lectura y Aprobación del Orden del día
3. Aprobación del Acta No 135 del 7 de Marzo de 2017  
Aprobación del Acta No. 136 del 19 de Abril de 2017
4. Informe de Gestión del Director Ejecutivo (E )
5. Elección del Director Ejecutivo de Cormagdalena
6. Proposiciones y Varios

### 1. Verificación del quórum

2. El Presidente de la Junta Directiva Doctor Carlos Alberto García Montes, toma lista de los miembros asistentes y manifiesta que se encuentran presentes los 17 miembros principales de la Junta Directiva, con lo cual se configura quórum  
**Lectura y aprobación del Orden del día**



El Presidente de la Junta Directiva Doctor Carlos García Montes, hace lectura del Orden del día y da la bienvenida a esta sesión, una vez verificado el quórum somete a consideración la aprobación del Orden del día.

El señor Gobernador de Cundinamarca Jorge Emilio Rey Bueno, hace una aclaración al punto 5, nombramiento del Director Ejecutivo de CORMAGDALENA, que hay 2 puntos que son hojas de vida, votación y proceso de empalme. Antes de aprobar el orden del día el señor Gobernador quiere saber los procesos y procedimientos y reglamentación para valorar las hojas de vida, porque es importante poder analizar o revisar no solamente la hoja de vida raza, sino conocer un poco el plan de acción, las intenciones y las posturas técnicas y jurídicas que tengan cada uno de los postulados y quisiera conocer un poquito más a profundidad. Esto es cada una de las hojas que no tengan deficiencias en la información académica como experiencia profesional y tener claro cuál es el procedimiento para la escogencia del Director Ejecutivo de Cormagdalena, cosa que si encontramos que no existen algunos determinantes que nos parecen importantes a la Junta Directiva pudiéramos eliminar del orden del día este punto y ponernos de acuerdo para una nueva citación y hacerlo bajo los direccionamientos o lineamientos que establece la Junta Directiva.

El Doctor Carlos Garcia Montes Presidente de la Junta Directiva explica que este es el orden del día que se somete a consideración de los asistentes y que personalmente le parece que se tuvo tiempo suficiente para analizar las hojas de vida por lo tanto insiste en la votación para la aprobación del orden del día.

El señor Gobernador de Cundinamarca expresa que revisó las 5 hojas de vida tan solo una cuenta con todos los certificados, las otras 4 no la tienen, si es por hoja de vida nos remitiríamos únicamente a una formación académica y profesional, desconociendo la idoneidad y experticia que dan otras cosas en la vida, no solamente con la formación académica y la experiencia profesional.

El tema que el señor Gobernador está tratando, dice el Presidente de la Junta Directiva Doctor Carlos Garcia Montes, corresponde al punto número 5 del orden



32  
2013

del día y que él sometería en principio el orden del día a votación y cuando se llegue al punto 5 está en todo su derecho a hacer los planteamientos que ha hecho.

El señor Gobernador de Cundinamarca Jorge Emilio Rey Bueno, expone que hay que tener en cuenta de que de no remover este punto, la Junta Directiva estaría asumiendo la responsabilidad sin conocer a cada uno de los postulados y sopesarlos en el desarrollo de la elección. Lo que no se puede encontrar en una hoja de vida sino en una propuesta por parte de los postulantes, considera que se debe modificar el orden del día, esta modificación, de encontrarlo conveniente, permitiría que cada uno de los miembros de la Junta bajo su responsabilidad deberían tener una posición más interactiva con cada uno de los postulados, se debería conocer sus planteamientos y sopesar en la elección, la hoja de vida no deja ver una propuesta técnica y por eso lo propone antes de aprobar el orden del día.

El presidente de la Junta Directiva Doctor Carlos García Montes expresa que lo que está haciendo el señor Gobernador de Cundinamarca es un planteamiento al punto 5, que en este momento la Junta está en el punto 2 del orden del día y sugiere que se apruebe el orden del día y con mucho gusto se hagan los planteamientos en el punto de nombramiento del Director.

Menciona que si se aprueba el orden del día no necesariamente se puede aprobar nombramiento en el punto 5, en elección la solución sería dejar el punto 5 y hacer la discusión en ese punto sobre la elección, sino se desordena la Junta, el señor Gobernador ya ha expuesto sus razones y cualquier otro miembro de Junta Directiva en ese punto podrá hacer su planteamiento, se considera se debe proceder es a la aprobación el orden del día.

El señor Gobernador de Cundinamarca insiste en hacer la modificación al orden del día y eliminar el punto 5, si no se tiene claro el mecanismo. El Presidente de la Junta Directiva expresa al Gobernador que no se puede convocar a una Junta Directiva que tiene como propósito la elección del Director Ejecutivo de la Corporación y eliminar el punto. Lo que se necesita es llegar a ese punto para adelantar la discusión. Por el momento es procedente someter a votación el orden del día



El Señor Gobernador de Cundinamarca deja constancia que no se puso en consideración la propuesta y espera que en el punto 5 se dé el debate. La señora Viceministra de Turismo Dra. Sandra Howard propone que se vote por la proposición del señor Gobernador y se proceda a aprobar el orden del día.

El señor Gobernador de Cundinamarca insiste que lo que él propone no es eliminar el punto 5, es que elementos se tienen para la elección antes de aprobar el orden del día y que elementos pueden existir para la elección del Director.

El Presidente de la Junta Doctor Carlos Garcia Montes expresa que si la solicitud del Gobernador no es eliminar el punto 5, se debe someter a aprobación el orden del dia y en el punto 5 se explicará el mecanismo para la elección del Director.

Se somete a consideración la proposición del señor Gobernador de Cundinamarca por votación de los 16 miembros de la junta no se aprueba dicha proposición y se aprueba el orden del día como se había propuesto.

### **3. Aprobación del Acta No 135 del 7 de Marzo de 2017**

Aprobación del Acta No. 136 del 19 de Abril de 2017

El Presidente de la Junta Directiva Doctor Carlos García Montes pone en consideración la aprobación de las actas de Junta Directiva No 135 del 7 de Marzo de 2017 y 136 del 19 de Abril de 2017, con la salvedad de los miembros que no hayan estado en esas sesiones de junta ; se aprueban por unanimidad las actas en mención.

### **4. Informe de Gestión del Director Ejecutivo (e) Luis Fernando Andrade Moreno.**

El Doctor Luis Fernando Andrade Moreno Director encargado de Cormagdalena presenta su informe de gestión en el siguiente sentido: Hoy como estamos a portas de un cambio en la Dirección de la entidad quiero hacer un resumen de la situación en que estamos, qué tipo de acciones se han llevado a cabo y que cosas quedan pendientes para el próximo Director, esto con el ánimo de que los miembros de Junta Directiva puedan definir una agenda clara en los próximos semestres o años. Se ha



divido la presentación en los siguientes temas: Navegación, Puertos, Ambiental, Energía, Contratación, Defensa Jurídica, Regalías y Plan de Mejoramiento.

## Navegación

Si vamos al tema de navegación, esta es la estructura, tenemos unos desafíos que encontramos en septiembre del año pasado, las acciones tomadas en esta administración y que acciones quedan pendientes para la nueva administración, se debe hacer una aclaración en la columna desafíos encontrados, no estoy poniendo todas las cosas buenas de la organización porque la reunión sería muy larga, hacemos énfasis en los desafíos encontrados no sin antes reconocer que encontramos cosas buenas, sino los temas que se tenían que resolver.

En navegación, que es la misión más importante de la entidad, hace 9 meses se tenía el contrato del APP de Navelena en proceso de caducidad, teníamos incumplimientos en niveles del profundidad a lo largo del Río, principalmente en Pinillos y Canal de Acceso al puerto de Barranquilla y en lo positivo un crecimiento del volumen de carga y tamaño de la flota, sin embargo algo que no es positivo para la industria nacional es que todos los equipos estaban siendo importados y no fabricados en Colombia. Que se hizo en estos últimos 9 meses: se declaró la caducidad del contrato de APP, se adjudicaron los dragados y se firmaron convenios para atender necesidades urgentes, se inició el proceso de contratación de dragados para asegurar la navegabilidad hasta la adjudicación del APP.

Se tiene la nueva APP estructurada, incluyendo las mejoras detectadas por navieras y los portuarios, se inició el trámite para aprobar la nueva APP con Hacienda y DNP y se tiene un acuerdo preliminar productivo para promover la producción de remolcadores y barcazas. Que queda pendiente para los miembros de Junta, adjudicar procesos de contratación iniciados para el dragado por obra pública, terminar los trámites de aprobación de la nueva APP e iniciar proceso de contratación y firmar el acuerdo de encadenamiento productivo entre Ecopetrol, Navieras, astilleros y el Gobierno Nacional.

**Sede Principal**  
Carrera 1 No 52-10 Sector Muelle  
PBX: (7) 6214422  
FAX: (7) 6214507  
Barrancabermeja - Colombia

**Oficina Gestión y Enlace - Bogotá**  
Calle 93B No 17-25 Of. 504  
Edificio Centro Internacional de Negocios  
PBX: (1) 6369684 - 6369093 - 6369022  
FAX 6369052  
Bogotá D.C. - Colombia

**Oficina Barranquilla**  
Vía 40 No. 73 - 290 Of. 519  
Centro de Negocios MIX  
PBX (5) 3565914 - 3565930  
Atlántico - Colombia

**Oficina Honda**  
Calle 9 No. 9 -12 El Retiro  
TELEFAX: (8) 2512868  
Tolima - Colombia

**Oficina Magangué**  
Muelle Marquetalia Vía Yatí<sup>1</sup>  
Tel: (5) 6875583  
TELEFAX: 6875583  
Bolívar - Colombia

**Oficina Neiva**  
Cra. 1 No 60-79 Barrio Las Mercedes  
Tel: (8) 8769252 - 8765017  
Huila - Colombia

En los procesos de contratación por Urgencia se contrató una primera urgencia en el Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla, que sería la única, sin embargo unas semanas más tarde se tendría una segunda urgencia manifiesta contratada por INVIAS y se terminó con éxito y en paralelo, por otra parte, la draga de Cormagdalena, que la entregó Navelena, se puso a trabajar contratando el personal para que ayude en puntos críticos a lo largo del Río. Vale la pena decir que tuvimos una colaboración muy importante de las navieras en cuanto a combustible se refiere para poder poner esta draga en marcha, en este momento no hay problemas de navegación en el Río gracias a la contratación de estas urgencias.

En cuanto a los contratos que están por adjudicar, uno de Cormagdalena del sector Barranca -Pinillos que es una licitación de obra por \$ 9.000 millones de pesos y la fecha de adjudicación es para el 18 de julio de 2017 ya está en curso, se tiene una segunda contratación para el Canal del Dique, se espera se adjudique el 31 de julio de 2017. En INVIAS se está trabajando en una selección abreviada para el Canal de Acceso a Barranquilla, mediante selección abreviada para el 17 de agosto de 2017.

Se logró firmar un convenio con Ecopetrol que permite tener \$ 5.000 mil millones adicionales de recursos, para el sector Barranca- Pinillos en caso de que los recursos que se tienen no sean suficientes para mantener la navegación. Es probable que se necesiten luego es una excelente noticia. Se firmaron una serie de convenios, el de Ecopetrol para hacer este dragado mientras se adjudica el APP, firmamos un acuerdo con Invias para garantizar el Dragado de Mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla, un convenio con la Dirección General Marítima para realizar el monitoreo Meteorológico y la medición del Río y del canal, un convenio con la Dimar y Ecopetrol. Estos son ejemplos que cuando el estado se organiza para colaborar se hace realmente muy rápido, se logró sustituir a Navelena en términos de semanas y con el Ministerio del interior se firmó un convenio para la zona de pasacaballos donde se están teniendo problemas con las comunidades que no están permitiendo el dragado en la Zona. En el cronograma para el nuevo APP se tiene que se adjudica en el mes de enero del año entrante, se debe hacer un comentario estos cronogramas dependen de que no se exijan un nuevo estudio de demanda por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se tienen los estudios de demanda de estructuración y se ha venido comportando como estaba previsto, si se hacen unos nuevos estudios



podría estar moviendo este cronograma por lo menos 4 meses más, lo cual podía poner en riesgo la navegación en el primer semestre del año entrante. Se necesitan que los funcionarios del DNP y Ministerio de Hacienda lo piensen.

Si eso no ocurre todo va marchando bien, hay muchos interesados en participar en la licitación que han llamado individualmente, entonces se cree que va a ser un proceso exitoso. Esta administración llega hasta el trámite con Hacienda y la continuación del proceso de obtener la aprobación y el proceso licitatorio queda pendiente.

En el cronograma de la nueva APP serían 12 meses de pre construcción o sea el año entrante, 4 años de construcción y 60 meses de operación para un total de 10 años en el contrato. La última vez que se habló a pedido de las navieras y los puertos se habían modificado el alcance del APP original, para incluir en la zona de Barranquilla el dragado del canal de aproximación, un mantenimiento de los tajamares, también el ancho del canal de los tajamares con una inversión adicional en las zonas de giro. También se acordó hacer unos estudios sobre lo del meandro de Pinillos y la obtención de la licencia ambiental para que Cormagdalena posteriormente pudiera contratar esas obras. Todo se hizo hablando con la gente, unas cosas muy importantes es la parte social, hay 27 muelles a lo largo del río en la parte que va a ser concesionada, algunos están recién hechos y otros están sufriendo de problema de mantenimiento y esto le da buenos beneficios a la gente para tener unos buenos terminales para poderse subir en las lanchas, entonces se está incluyendo en las obligaciones para el concesionario el mantenimiento correctivo y preventivo de estos terminales en el río.

Continúa la exposición el Doctor Luis Fernando Andrade en relación a que hay unos muelles que están en mal estado no solo es necesario mantenerlos sino repararlos. Como se paga todo esto? no le podemos dar más obligaciones al concesionario sino tienen recursos para pagarlos, entonces se ha analizado es que hay 4 terminales que están cargo de Cormagdalena, que tienen un potencial de explotación económica, están: el Terminal fluvial de Yuma, Terminal Fluvial del Banco, Muelle Flotante de Mompox y muelle flotante de las Flores, estos son instalaciones en las cuales si se presta un buen servicio, se le puede cobrar a los usuarios por utilizarlos, eso ya ocurre hoy en día en Magangué con éxito y lleva operando, básicamente sería replicar en Barrancabermeja el Banco, Mompox y las Flores y con esos dineros hacerles mantenimiento a los muelles para que no se vuelva con ánimo de lucro, que desvirtúe

<b>Sede Principal</b> Carrera 1 No 52-10 Sector Muelle PBX: (7) 6214422 FAX: (7) 6214507 Barrancabermeja - Colombia	<b>Oficina Gestión y Enlace - Bogotá</b> Calle 93B No 17-25 Of. 504 Edificio Centro Internacional de Negocios PBX: (1) 6369684 - 6369093 - 6369022 FAX 6369052 Bogotá D.C. - Colombia	<b>Oficina Barranquilla</b> Vía 40 No. 73 - 290 Of. 519 Centro de Negocios MIX PBX (5) 3565914 - 3565930 Allántico - Colombia	<b>Oficina Honda</b> Calle 9 No. 9 -12 El Retiro TELEFAX: (8) 2512868 Tolima - Colombia	<b>Oficina Magangué</b> Muelle Marquetalia Vía Yalí <sup>9</sup> Tel: (5) 6875583 TELEFAX: 6875583 Bolívar - Colombia	<b>Oficina Neiva</b> Cra. 1 No 60-79 Barrio Las Mercedes Tel: (8) 8769252 - 8765017 Huila - Colombia
---	--	---	--	---	---

los ingresos que se generen aquí. Esos ingresos sólo se podrían utilizar para el mantenimiento de los muelles, no para otro propósito. Esto va hacer que la gente se sienta mucho mejor con el contrato de concesión porque va a ver algunos beneficios directos para su gente.

Otro tema importante, que no se ha desarrollado suficientemente, es que en Barranquilla se ha manifestado la necesidad de tener una Draga permanente allí, ya se hizo el análisis del tipo de draga que tendría sentido en barranquilla y si desde el punto de vista económico sería viable la inversión en esa draga, lo que se encontró que una draga con una tolva lugar de almacenamiento de 3.000 metros cúbicos permitiría estar ocupada la mitad del tiempo en un año promedio, en años con mucho dragado como este año estarían más ocupadas más tiempo y solo el ahorrarse el desplazamiento para venir de Jamaica, Panamá o Costa Rica justifica tener esta draga en sitio. En la licitación lo que se va a hacer es darle puntos adicionales al contratista que ofrezca tener una draga allí y que revierta a la Nación cuando termine el contrato y se le va a permitir que si está cumpliendo especificaciones el Río pudiera prestar servicios con ánimo de lucro como en Cartagena o Ciénaga, se cree que al final del día será un buen negocio para el contratista y muy probablemente lo van a ofertar, entonces se va a proceder en ese sentido y si somos exitosos conllevaría al sueño de los Barranquilleros de que haya una draga allí permanente para evitar los riesgos de navegación en el Canal de Acceso.

Continúa el Doctor Andrade, es un tema muy importante para el desarrollo Nacional y aquí se tiene al Vicepresidente Ejecutivo de Ecopetrol y la Viceministra de Industria y Comercio, es promover la industria Nacional, hoy en día ha habido un aumento de carga muy grande, el año pasado fue de 2.5 millones de toneladas, este año esperamos pase de 3 Millones de toneladas y que llegue al 2020 a 6 millones de toneladas. Se muestra cuantos remolcadores se tienen hoy y cuantos se necesitarían en el año 2020, lo que se ve es que hay 46 remolcadores y 265 barcas en el Río y si la demanda se mantiene como se quiere se necesitarían 54 remolcadores y 321 barcas, o sea que se necesitan comprar 8 remolcadores y 56 barcas, lo que se ha venido trabajando aquí con el representante de Impala es tener un acuerdo de encadenamiento productivo entre las navieras, los astilleros y el Gobierno Nacional para fabricar esos componentes aquí en Colombia, generar empleo, desarrollar una nueva industria, generar

exportaciones y bienestar en el país. Se ha tenido ya una ronda sobre ese tema, queda pendiente para la señora Viceministra de Industria y Comercio y el Presidente de Ecopetrol, incorporar en un Conpes de cooperación estos temas en unos próximos meses. La idea es buscar producción nacional, contratos financierables, intercambio de información y de equipos con contratos financierables. En una conversación con Ecopetrol se concluyó que los contratos deben ser a largo plazo y que no tengan la posibilidad de que Ecopetrol los termine para llevarlos a un banco y financiarlos. El principal problema que hoy tiene Ecopetrol es que si cambia los contratos existentes ocasionaría problema con los entes de Control, por eso es necesario hacer un Conpes que defina la política es este sentido y que nos facilite el acompañamiento de los entes de control para hacer cambio en los contratos y que no tengan problema los contratistas y funcionarios. El intercambio de información tiene que ver con las navieras, la industria es pequeña y de un día para otro, se supone que las navieras comparten su información en compra de equipos, para que los astilleros comiencen a trabajar con tiempo y eso lleva a que se construyan a un precio inferior de lo que sería la importación. Esa sería la lógica del acuerdo.

## Puertos

El Doctor Luis Fernando Andrade continúa con su informe en el área de puertos y expresa que hay muchas cosas buenas, pero que se encontraron problemas: 27 de los 46 puertos estaban incumplidos en obligaciones contractuales, sin embargo no se había iniciado ningún proceso de incumplimiento, existen algunos contratos hechos a la medida para cada concesionario, que en algunos casos limitan las herramientas para que el estado pueda exigir cumplimiento, hay algunos que se adjudicaron hace 8 años que todavía no han comenzado inversiones, pero la forma como fueron escritos no permiten multarlos, ese no es un buen escenario. La mayoría de los contratos carecían de intervención, en estos meses se iniciaron 19 procesos de incumpliendo y 8 acciones administrativas para regularizar la situación contractual, pero no se hizo con el ánimo de castigo, sino que se generaran alternativas o soluciones para salir con del incumplimiento para que se desarrollaran alternativas para promover inversiones o terminar los contratos con incumplimientos o caducar. El más importante proyecto es el Bocas de Ceniza que fue firmado hace 18 años y no ha puesto su primera piedra, se



promovió la creación de un equipo de trabajo con la Alcaldía de Barranquilla y se está generando un impulso para viabilizar el puerto, así mismo se diseñó una nueva minuta para que todos los contratos de concesión quedarán iguales, así como se hace en la ANI, así como los contratos de interventoría para todos los contratos de concesión. Que queda, llevar a terminación los procesos de incumplimiento, que se presente una alternativa y facilitar la creación de una empresa de capital mixto que pueda sacar adelante lo del Puerto de aguas profundas en Barranquilla, está es la tarea más grande en el tema portuario.

A continuación expone el estado de las diferentes concesiones, hay 46 así: 27 de ellas en proceso de regularización ,16 cumplidas 19 en proceso sancionatorio, 17 en curso y 2 procesos sancionatorios terminados y 8 en acciones administrativas para ponerlos en orden. Se estima que tenerlos todos en orden podría tardar un año, hay unos contratos donde se quiere hacer un esfuerzo para regularizarlos, por ejemplo Ecopetrol, el cual tenía la intención de hacer una inversión grande en la modernización de la refinería, pero ya no se va hacer en corto plazo, hay una solicitud de terminación anticipada, pero se tiene que ver cómo se resuelve esta situación con los compromisos que hay. También está SIDUPORT es un puerto interesante que abarca más de un kilómetro y se requiere para el malecón de Barranquilla, ahí se tienen soluciones.

El representante del Distrito de Barranquilla está liderando el esfuerzo con Cormagdalena y el Ministerio para ver cómo sale este proyecto del puerto de aguas profundas que se firmó hace 18 años, pero no ha avanzado.

La ley de puertos establece que si no hacen las inversiones tienen que actualizarlas con un 12 % de retorno financiero anual, que se especifica en los contratos, eso a fecha de hoy, si se quiere revivir el contrato, se tendrían que hacer inversiones de 474 millones de dólares y una inversión patrimonial porque el resto es deuda por 120 millones de dólares.

Con el liderazgo de la Alcaldía ya se han identificado el mínimo mini moro en infraestructura, como en el rompe olas en el canal de acceso etc. y da 273 millones de dólares sin incluir todavía ningún equipo, sólo la infraestructura básica, luego el proyecto si valdría algo parecido a los 474 millones de dólares que da en la actualización del contrato original. Ya se ha identificado algunas fuentes de inversión:

Sede Principal	Oficina Gestión y Enlace - Bogotá	Oficina Barranquilla	Oficina Honda	Oficina Magangué	Oficina Neiva
Carrera 1 No 52-10 Sector Muelle	Calle 93B No 17-25 Of. 504	Vía 40 No. 73 - 290 Of. 519	Calle 9 No. 9-12 El Retiro	Muelle Marquetalia Vía Yati	Cra. 1 No 60-79 Barrio Las Mercedes
PBX: (7) 6214422	Edificio Centro Internacional de Negocios	Centro de Negocios MIX	TELEFAX: (8) 2512868	Tel: (5) 6875583	Tel: (8) 8769252 - 8766017
FAX:(7) 6214507	PBX: (1) 6369684 - 6369093 - 6369022	PBX (5) 3565914 - 3565930	Tolima - Colombia	TELEFAX: 6875583	Huila - Colombia
Barrancabermeja - Colombia	FAX 6369052	Atlántico - Colombia		Boívar - Colombia	
	Bogotá D.C. - Colombia				



cómo se puede trabajar para aprovechar los recursos y manejar la cuenca. Aquí Cormagdalena puede figurar un papel muy importante en el repoblamiento Piscícola, es mucho más lo que se puede hacer también, lo de interconexión de ciénagas y a través de los fondos de regalías promover el monitoreo calidad de agua y construcción de las Ptar a lo largo del Río, se pudiera jugar un papel importante en el país. Está en desarrollo con el Ministerio de Ambiente que queda pendiente.

### Otros puntos

A continuación el Doctor Andrade expresa que en la creación de Cormagdalena en la ley se habla de la navegación y los puertos, que es lo que se ha venido haciendo, se habla de lo ambiental, de la importancia de su misión en el mantenimiento del medio ambiente, lo cual no se está haciendo nada por eso. La propuesta al Ministerio de ambiente es crear un comité a lo largo del río y hacer unos aportes más sistémicos y organizados. La otra misión de Cormagdalena por ley es la generación de energía a lo largo del Río Cormagdalena no tiene ningún proyecto de generación de energía, no estaría cumpliendo su misión. Se hizo un análisis de los proyectos que tendrían más sentido y los que más necesitan las comunidades, en lo más rentable llegamos a la conclusiones que la PCHs, nueva exclusa en el Canal del Dique con el propósito de generar ingresos y que el nuevo proyecto del canal del dique sea auto sostenible y vemos un gran potencial de hacer un PCHs, eso podría generar ingresos recurrentes a la entidad y permitiría financiar más proyectos. En términos de las poblaciones ya hay varios estudiadas que están desconectadas de la Red Nacional, si tendríamos como identificarlas en este sentido sería muy productivo. Se quiere ensayar un plan piloto para el Señor Viceministro de Energía que es una barcaza por turbinas abajo y se parquee y la propia corriente del río mueve las turbinas en la superficie de paneles solares y eso no genera mucha energía, pero si la suficiente para mantener un pueblo, se quiere hacer un primer plan piloto de ese proyecto y probablemente financiar al 100% y se podría replicar en varios puntos. Esa es una tarea pendiente. Está en formulación hablando con la empresa que tiene la solución, la primera aplicación puede ser en el puerto de Palermo porque si la comenzamos a hacer en una población toca comenzar a cobrar la energía, la prueba de concepto de tecnológica puede ser en Barranquilla en el puerto de Palermo que está dispuesto y si funciona entonces replicamos en varios lugares.

**Sede Principal**  
Carrera 1 No 52-10 Sector Muelle  
PBX: (7) 6214422  
FAX: (7) 6214507  
Barrancabermeja - Colombia

**Oficina Gestión y Enlace - Bogotá**  
Calle 93B No 17-25 Of. 504  
Edificio Centro Internacional de Negocios  
PBX: (1) 6369684 - 6369093 - 6369022  
FAX: 6369052  
Bogotá D.C. - Colombia

**Oficina Barranquilla**  
Vía 40 No. 73 - 290 Of. 519  
Centro de Negocios MIX  
PBX (5) 3565914 - 3565930  
Atlántico - Colombia

**Oficina Honda**  
Calle 9 No. 9-12 El Retiro  
TELEFAX: (8) 2512868  
Tolima - Colombia

**Oficina Magangué**  
Muelle Marquetalia Vía Yalí<sup>1</sup>  
Tel: (5) 6875583  
TELEFAX: 6875583  
Bolívar - Colombia

**Oficina Neiva**  
Cra. 1 No 60-79 Barrio Las Mercedes  
Tel: (8) 8769252 - 8765017  
Huila - Colombia



la Alcaldía de Barranquilla 10 millones de dólares, la Gobernación del Atlántico también y el Gobierno Nacional ha identificado las acciones que se tiene en las sociedades portuarias, que podrían venderlas y eso son 50 millones dólares, podríamos contar con 70 millones de los 120 millones que se necesitan de patrimonio, ya la cosa está en el camino; luego es mantener el esfuerzo e incorporar a los privados que son los nos van a traer la carga para que esto sea exitoso, intereses demostrado por impala Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla, La Sociedad Portuaria de Palermo y por parte de Rotterdam, si se logra juntar a todo el mundo sacaríamos el proyecto adelante, este sería el grande desafío en el tema portuario. Lo que cambiaría la zona de Barranquilla.

### Ambiental

En cuanto al tema Ambiental el Doctor Luis Fernando Andrade Moreno expone lo encontrado en lo ambiental en Cormagdalena. Encontramos el CIRMAC centro de investigación implementado a través de una Corporación sin ánimo de lucro en el Municipio de Honda, eso genera un riesgo en procesos de contratación y se estaba trasladando unos recursos considerables, estaba operando en Honda y la ley exige operar en Barranquilla en el laboratorio de las flores. La efectividad en la protección de la cuenca es muy baja, lo que puede hacer Cormagdalena es apoyar la cuenca del río, se está desarrollando una propuesta para liquidar el CIRMAC y crear una Subdirección Ambiental al interior de Cormagdalena, por cierto los otros socios de la Corporación no aportan más, por lo tanto Cormagdalena sería el único aportante al CIRMAC ya que Confecámaras y la Cámara de Comercio de Honda ya no lo quieren hacer. Que queda pendiente, hacer la disolución del CIRMAC, la creación de una Subdirección Ambiental y la reactivación de actividades de investigación ambiental en Honda y Barranquilla, con el apoyo de la DIMAR y del IDEAM para las mediciones ambientales través de contratos interadministrativos.

Continua el Doctor Andrade, en lo que se está proponiendo y hablando con el Viceministro de Ambiente, es crear un órgano o modificar el existente consejo de la cuenca del Río Magdalena para lograr una mejor interacción de la cuenca, que quiere decir, que se fijen metas, que se lleven a cabo acciones, que se pongan recursos y ver la calidad significativa del agua en todo el tema de reforestación, en el tema piscícola y que actuemos en un todo. En ese sentido hoy hay un problema cada corporación autónoma regional tiene sus prioridades y no se están hablando entre ellas para ver

Sede Principal	Oficina Gestión y Enlace - Bogotá	Oficina Barranquilla	Oficina Honda	Oficina Magangué	Oficina Neiva
Carrera 1 No 52-10 Sector Muelle PBX: (7) 6214422 FAX:(7) 6214507 Barrancabermeja - Colombia	Calle 93B No 17-25 Of. 504 Edificio Centro Internacional de Negocios PBX: (1) 6369684 - 6369093 - 6369022 FAX 6369052 Bogotá D.C. - Colombia	Vía 40 No. 73 - 290 Of. 519 Centro de Negocios MIX PBX (5) 3565914 - 3565930 Atlántico - Colombia	Calle 9 No. 9-12 El Retiro TELEFAX: (8) 2512868 Tolima - Colombia	Muelle Marquetalia Vía Yali Tel: (5) 6875583 TELEFAX: 6875583 Bolívar - Colombia	Cra. 1 No 60-79 Barrio Las Mercedes Tel: (8) 8769252 - 8765017 Huila - Colombia



En temas de contratación, defensa jurídica y regalías se han hecho trabajos muy importantes, es importante darle seguimiento y consistencia en las próximas administraciones. El tema del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, un avance muy importante es que no tenemos ningún hallazgo con connotación fiscal, ni penal, los únicos que siguen pendientes son de carácter administrativo y disciplinario, lo cual le debe dar tranquilidad a la nueva administración que llegue que las situaciones están bajo control.

## 5. Elección del Director Ejecutivo de CORMAGDALENA

El señor Presidente de la Junta Directiva solicita, que estén presentes solamente los miembros de Junta Directiva para este punto, luego les agradece a las demás personas su presencia hasta el momento.

El Doctor Carlos García Montes Presidente de la Junta Directiva presenta una diapositiva con relación al tema del Decreto 790 de 1995, que corresponde a lo que es la elección del Director Ejecutivo, en la que se determina la composición de la Junta Directiva, se tiene la participación de los 17 miembros principales de la Junta Directiva y su artículo 20 lo que se expresa como se presentan los candidatos, que son 5 hojas de vida que las envía el señor Presidente de la República, y como se hace la elección, que son las 2/3 terceras partes o sea 12 miembros que estén a favor de uno de los candidatos.

En la siguiente diapositiva el Doctor Carlos García Montes expone los requisitos para el que vaya a ser elegido como Director Ejecutivo. La Resolución 000420 de 2016 establece los requisitos y la experiencia, posteriormente se presentan los nombres de los 5 postulados de las hojas de vida enviadas por Presidencia de la República y que fueron enviadas a todos los miembros de la Junta Directiva con la educación y la experiencia requerida. También se cuenta con la certificación del área de talento humano de la Corporación, en la cual se certifica que las 5 hojas de vida cumplen los

Sede Principal	Oficina Gestión y Enlace - Bogotá	Oficina Barranquilla	Oficina Honda	Oficina Magangué	Oficina Neiva
Carrera 1 No 52-10 Sector Muelle PBX: (7) 6214422 FAX:(7) 6214507 Barrancabermeja - Colombia	Calle 93B No 17-25 Of. 504 Edificio Centro Internacional de Negocios PBX: (1) 6369684 - 6369093 - 6369022 FAX 6369052 Bogotá D.C. - Colombia	Vía 40 No. 73 - 290 Of. 519 Centro de Negocios MIX PBX (6) 3565914 - 3565930 Atlántico - Colombia	Vía 40 No. 9-12 El Retiro TELEFAX: (8) 2512868 Tolima - Colombia	Muelle Marquetalia Vía Yatí <sup>123</sup> Tel: (5) 6875583 TELEFAX: 6875583	Cra. 1 No 60-79 Barrio Las Mercedes Tel: (8) 8769252 - 8765017 Huila - Colombia Bolívar - Colombia

requisitos en cuanto a estudios y experiencia que han sido exigidos para este cargo. Este certificado garantiza la idoneidad de cada una de las hojas de vida que se presentaron a los miembros de la Junta Directiva y que cada uno de ellos que llegaré a ser elegido cumple con los requisitos para ser nombrado Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional.

El señor Gobernador de Cundinamarca expone que recibió 5 hojas de vida una sola con todos los soportes. Que la certificación que entrega Talento Humano es una certificación que nos da una tranquilidad perfecta, pero debemos decir que no recibimos todos los soportes. Segundo hace falta una entrevista porque podríamos en la Junta Directiva elegir al de menos perfil.

El señor Ministro de Transporte Doctor Jorge Rojas Giraldo expresa que el señor Gobernador de Cundinamarca hizo la proposición al principio por sí mismo y dejó la constancia de la discusión en este punto, retoma el señor Gobernador que este argumento daba lugar a tomar otras decisiones porque le parece que falta una entrevista, no es por tratar de entorpedir, sino que la Junta Directiva en crisis y falta de recursos escogiéramos al de menor perfil dentro de los proponentes, como en todo fuera del perfil y la experiencia, se debe conocer el plan de acción, conocer las intenciones con la corporación, es importante y alivia un poco que la Junta Directiva que no escoja el de menor perfil, habiendo posdoctorados doctorados y personas con muchas meses de experiencia, casi doblándola. Por esos dejo como constancia que deberíamos escuchar a los postulados y llegar a una claridad más cercana de lo que estamos proponiendo.

El señor Ministro de Transporte indica: con todo respeto al Gobernador, hace alusión que todos han estado en Juntas Directivas y hemos elegido múltiples directores y presidentes de diferentes entidades, a nosotros como lo dice la norma nos dieron con 15 días de anticipación las hojas de vida, personalmente las estudié, revise, pregunte y llame, propone que se continúe con la elección como esta en la norma, estamos cumpliendo con todos los requisitos, las hojas de vida son claras, la entidad certificó que son idóneos y cumplen con los requisitos, cada uno tiene en su pensamiento y análisis cual es el mejor, no por tener más experiencia o más estudio es el mejor, por



supuesto hay ingenieros con más estudio que yo que soy el Ministro, entonces solamente por la formación académica no se es el mejor, ya se hizo un análisis, propongo se haga la elección como es debido.

El señor Alcalde de Salamina expresa que en Presidencia de la República ya se habrá hecho un estudio de tipo jurídico y de conveniencia del plan de desarrollo y cumplimiento para postular las 5 hojas de vida. No hay necesidad de entrevista adicional.

El señor Ministro de Trasporte propone que la votación sea pública y queda aprobado por unanimidad, entonces se procede a votar para elegir el Director de Cormagdalena

Resultado de la votación: 16 votos por el postulado Alfredo Varela de la Rosa 1 voto en Blanco dado por el Gobernador de Cundinamarca. Queda elegido el Dr. Alfredo Varela de la Rosa como nuevo Director de Cormagdalena.

El señor Ministro de Transporte desea expresar que al elegir como Director Encargado al Doctor Luis Fernando Andrade Moreno, ha hecho él y su equipo una tarea importante, lo que ha hecho en unos meses a pesar de haber problemas, realizó una hoja de ruta muy seria, se hizo un análisis y una conducción de la entidad muy seria en medio de una crisis impresionante, como es la caducidad de Navelena, que no era cualquier cosa, llevó a una liquidación de la mejor manera en rumbo y tranquilidad y la liberación a una nueva APP, con la misma plata mejor que la anterior y reconoce la gente tener una mejor navegabilidad en el Rio Magdalena. Cormagdalena no solamente es el APP la parte ambiental, tema de muelles y puertos, el tema de la generación de ingresos nuevos, la parte social de los municipios. Por lo que pasa el Rio Magdalena su equipo ha hecho un trabajo importante, la Dra. Dina y sus funcionarios de la ANI. Estaremos dispuestos a acompañarlos en los comités que semanalmente se reúne en el Ministerio, deseo felicitarlos, muy bien representados y su equipo le dió un empujón y sacudón, lo hicieron para bien, darle las gracias a todos por la presencia y el tema importante de elegir nuevo director, el futuro de la entidad es que el Director Varela vaya a cada región, a cada una de los Municipios y Departamentos a ver la problemática de Cormagdalena, para hacer más presencia en las regiones, lo vamos a lograr con el nuevo Director, joven y honesto.

Sede Principal	Oficina Gestión y Enlace - Bogotá	Oficina Barranquilla	Oficina Honda	Oficina Magangué	Oficina Neiva
Carrera 1 No 52-10 Sector Muelle	Calle 93B No 17-25 Of. 504	Vía 40 No. 73 - 290 Of. 519	Calle 9 No. 9-12 El Retiro	Muelle Marquetalia Vía Yatí	Cra. 1 No 60-79 Barrio Las Mercedes
PBX: (7) 6214422	Edificio Centro Internacional de Negocios	Centro de Negocios MIX	TELEFAX: (8) 2512868	Tel: (5) 6875583	Tel: (8) 8769252 - 8765017
FAX:(7) 6214507	PBX: (1) 6369684 - 6369093 - 6369022	PBX (6) 3565914 - 3565930	Tolima - Colombia	TELEFAX: 6875583	Huila - Colombia
Barrancabermeja - Colombia	FAX 6369052	Atlántico - Colombia		Bolívar - Colombia	
	Bogotá D.C. - Colombia				



El señor Gobernador de Santander se suma a las felicitaciones dadas por el Ministro de Transporte frente a la gestión del Dr. Luis Fernando Andrade el cual dejó resultados y la ruta a seguir en el seguimiento de las concesiones, también resaltó el trabajo que se hizo y el manejo impecable del Presidente de la Junta Directiva, reconoció al Doctor Luis Fernando Andrade Moreno el empeño a sus labores. Se hizo un voto de confianza al señor Alfredo Varela de la Rosa indicando que con sus virtudes no va ser inferior al reto.

Los demás miembros de Junta Directiva Gobernadores, Alcaldes, Representante de los Gremios, se sumaron a los agradecimientos al Doctor Luis Fernando Andrade Moreno por su trabajo, su capacidad y su compromiso con los Departamentos y Municipios y lo felicitaron muy especialmente por su gestión, enorme al esfuerzo y apoyo permanente en cumplimiento de su misión. (Aplausos por parte de los miembros de la Junta Directiva al Dr. Luis Fernando Andrade)

El Dr. Andrade agradece las palabras, manifiesta que ha tenido un gran apoyo de la Junta Directiva, en especial al señor Ministro de Transporte y que va a seguir su colaboración con el convenio de la ANI apoyando la estructuración de la APP, también de los astilleros y del tema del proyecto del canal de dique el cual el presidente le quiere dar impulso desde la ANI.

## **6. Proposiciones y Varios:**

La Doctora Dina Rafaela Sierra Rochels, Subdirectora de Gestión Comercial ( e) propone dejar actualizado el cobro por las actividades no portuarias que tiene la corporación a su cargo, son básicamente los permisos de cruce por el río, donde Cormagdalena recibe un recurso adicional para incorporarlo en los recursos propios para este tipo de actividades. En el acuerdo del año 2008 que vale la pena actualizarla porque los que solicitan un permiso por el río no están pagando a tiempo el permiso de cruce, las pólizas están desactualizadas, Cormagdalena queda con una cantidad de cobros coactivos y procesos de incumplimiento, la entidad no tiene como hacer el recobro. En el marco de actualización del acuerdo 135 lo que se busca actualizar las garantías, actualizar tarifas por la actividad no portuaria adicionalmente incluir un

46  
228

proceso sancionatorio en caso de no pago hace el cobro de la misma por recursos propios de la corporación.

La Junta establece que la nueva administración, como es de relevancia, el nuevo Director la revise y en próxima junta se desarrolle.

Se da por terminada la sesión de Junta Directiva siendo las 5 y 45 p.m.

CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES

Presidente

LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO

Secretario

Hacen parte de esta acta Hojas de Vida de los postulados al cargo de Director, listados de asistentes.

<b>Sede Principal</b> Carrera 1 No 52-10 Sector Muelle PBX: (7) 6214422 FAX:(7) 6214507 Barrancabermeja - Colombia	<b>Oficina Gestión y Enlace - Bogotá</b> Calle 93B No 17-25 Of. 504 Edificio Centro Internacional de Negocios PBX: (1) 6369684 - 6369093 - 6369022 FAX 6369052 Bogotá D.C. - Colombia	<b>Oficina Barranquilla</b> Vía 40 No. 73 - 290 Of. 519 Centro de Negocios MIX PBX (5) 3565914 - 3565930 Atlántico - Colombia	<b>Oficina Honda</b> Calle 9 No. 9-12 El Retiro TELEFAX: (8) 2512868 PBX (5) 3565914 - 3565930 Tolima - Colombia	<b>Oficina Magangué</b> Muelle Marquetalia Vía Yatí Tel: (5) 6875583 TELEFAX: 6875583 Bolívar - Colombia	<b>Oficina Neiva</b> Cra. 1 No 60-79 Barrio Las Mercedes Tel: (8) 8769252 - 8765017 Huila - Colombia
--	--	---	--	--	---